



LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Pepa Horno Goicoechea

www.espiralesci.es

pepa@espiralesci.es

Twiter: @espiralesci @pepahorno

afectividad *protección*
comunicación interpersonal
derechos de los niños *infancia*

Claves sobre el abuso sexual



Definir el abuso sexual infantil

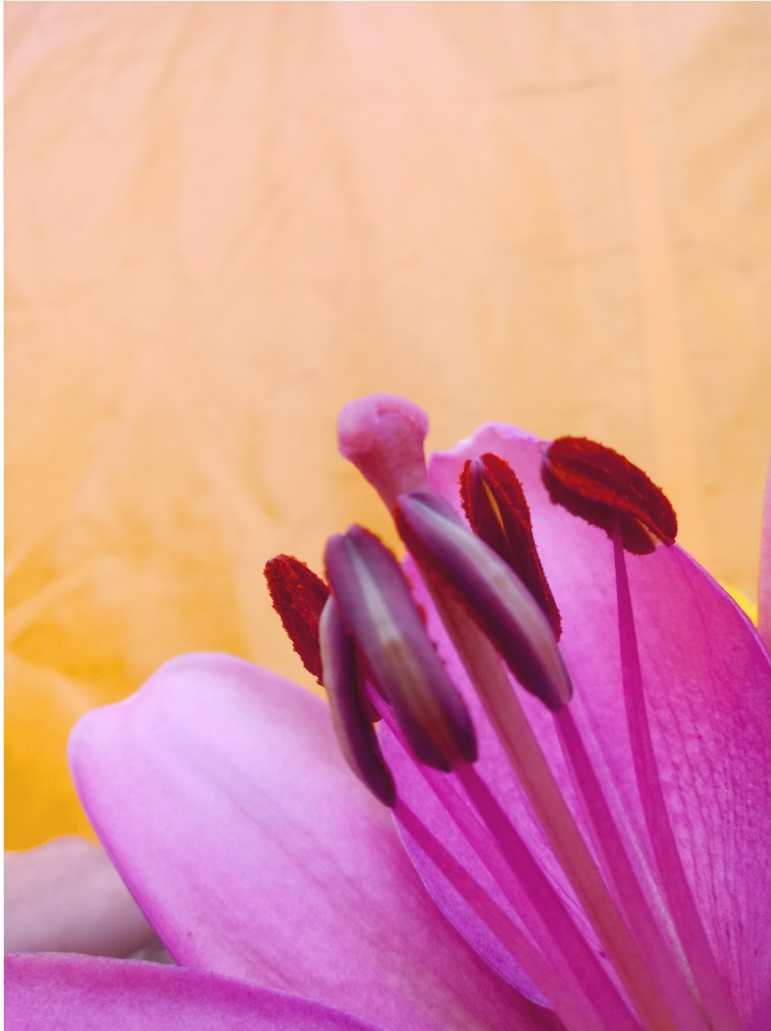
- Una forma de **violencia contra la infancia y adolescencia (experiencia traumática)**.
- Elementos esenciales: el **daño y el abuso de poder**.
- Una **vulneración de los derechos del niño**: marco jurídico para una respuesta social, institucional y judicial

Sobre el daño

- La gravedad del daño depende de **cuatro factores clave**: la detección temprana, la reacción del entorno, la victimización secundaria y la posibilidad de atención terapéutica.
- **El daño debe ser evaluado y visibilizado.** El abuso sexual infantil **deja huella** y puede convertirse en una experiencia de fortaleza y resiliencia o en una experiencia que condicione el desarrollo de la persona en todas sus áreas.

Sobre el poder

- La relación de poder no hace necesaria amenaza o coacción añadidas.
- Formas de tener **poder** sobre alguien: el vínculo afectivo, la autoridad, la fuerza física y la diferencia social.
- Entender esto visibiliza a quienes agreden y los **escenarios** donde es más fácil que se dé el abuso.
- **Se abusa de quien resulte más “fácil”**: no tiene que ver con la orientación sexual de quien agrede, muchas veces se abusa de varios niños y niñas, y casi siempre por parte de personas queridas o figuras de autoridad para esos niños y niñas.



**El protocolo
interinstitucional
clave para una
intervención
eficaz**

Una primera reflexión

- **Paradoja de Euskadi:** carencias en la intervención en abuso sexual infantil dentro de un nivel muy alto de calidad de servicios sociales, sanitarios y educativos. Merece la pena preguntarse por qué.
- En la intervención falta:
 - El **protocolo interinstitucional**.
 - La **atención terapéutica universal, gratuita y especializada** tanto a los niños, niñas y adolescentes como a los adultos que fueron víctimas en la infancia.
 - La **formación en los curriculums universitarios y profesionales**.
 - Las medidas contra la **victimización secundaria**: prueba preconstituida (y muchas más)

¿Qué es un protocolo?

- Un **acuerdo de mínimos**. CONSENSO Y EFICACIA.
- Que cubra **TODAS las fases de la intervención**: desde la detección y derivación hasta la reparación del daño. No es sólo el procedimiento judicial.
- Minimiza la **victimización secundaria de todos los actores implicados**.
- **Garantiza**:
 - REPARACIÓN DAÑO en la víctima: atención terapéutica universal y gratuita, acompañamiento a la familia
 - PROCESO PROTECTOR Y GARANTISTA: presunción de inocencia, derechos de las víctimas y garantía de prueba.

¿Por qué era necesario un protocolo?

- Por la **complejidad de la problemática**. LA FALTA DE FORMACIÓN VULNERA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.
- Por el **número de actores implicados**.
 - Cinco ámbitos: educación, sanidad, social, policial y judicial
 - Diversos ámbitos competenciales
- Por sus **distintas formaciones, lenguajes y criterios técnicos** de actuación. LENGUAJE Y CRITERIOS COMUNES
- Por la **dificultad en el proceso judicial**. CARGA DE PRUEBA Y PRINCIPIOS PROCESALES (no siempre delito puede ser juzgado)

**Qué les
debemos a
las víctimas**



Qué les debemos a las víctimas

- El abuso no se “supera”, ni se “olvida”, ni se “pasa página”, se aprende a vivir con su memoria para que no condicione tu vida. **Honrar su dolor** y ver la rabia como factor sanador.
- Les debemos **memoria y reconocimiento colectivo de su dolor y del fracaso social e institucional a la hora de protegerlos.**

Qué les debemos a las víctimas

- **No brindar una visión reduccionista del abuso** como hombre a niña. Cuidado con invisibilizar a los niños víctimas.
- No tratar a las víctimas como “locas” o “enfermos”: **atención universal, gratuita y especializada.**
- Memoria y justicia: **un proceso judicial protector.**
- Proteger a otros niños, niñas y adolescentes: **detección temprana, coordinación interinstitucional y formación adecuada.**



¿Alguna pregunta o comentario?

¡Muchas gracias por su atención!

www.espiralesci.es

pepa@espiralesci.es

Twitter: @espiralesci

@pepahorno

afectividad *protección*
comunicación interpersonal
derechos de los niños *infancia*